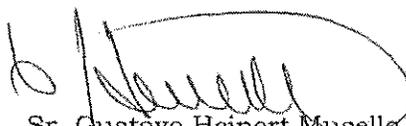


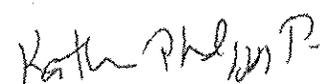
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA OLANSUR S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE
2017.-**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo dos mil diecisiete, a las dieciséis horas, en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **OLANSUR S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La compañía **BEAUPORT S.A.**, representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y el señor Gustavo Heinert Musello, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, como propietaria de Ochocientas (800) acciones, equivalentes al 100% del total del capital suscrito y pagado vigente en la presente fecha. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, la Junta nombra como Presidente ad - hoc al señor Gustavo Heinert Musello. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como Secretaria ad - hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **a)** Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **OLANSUR S.A.**- **b)** Que se han recibido los nombramientos a favor de los representantes de la compañía asistente.- **c)** Que siendo las dieciséis horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800.00)** dividido en 800 acciones de un dólar (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal, de acuerdo al los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ad - hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de los puntos que integran el orden del día. El Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016;** **2.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros**

correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-** El Presidente ad - hoc de la junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados, esto es el del Administrador y Comisario, por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado por ellos. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, con 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar los informes del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se entra a tratar y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Secretaria ad - hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2016, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos, así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 1,529.69, por lo tanto no hay utilidad que repartir. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de dicho Resultado. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos,

con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2016.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** Toma la palabra el representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Lina Marivel Rosenberg Demera. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Lina Marivel Rosenberg Demera, para el presente ejercicio económico 2017. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos (16h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia los mismos, conjuntamente con el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc que certifica.-


Sr. Gustavo Heinert Musello
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA


Abg. Katherin Philipp Paulson
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

ACCIONISTAS

P. BEAUPORT S.A.


ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE


SR. GUSTAVO HEINERT MUSELLO
GERENTE